

AZACUALPA: un pueblo que subsiste entre la violación de sus derechos humanos y la ambición desmedida de la empresa MINOSA



Este documento de sistematización, "AZACUALPA: un pueblo que subsiste entre la violación de sus derechos humanos y la ambición desmedida de la empresa MINOSA", es financiado por la Federación Luterana Mundial, Servicio Mundial, Programa Centroamérica (FLM/SM-CA), en colaboración con el Centro de Estudio para la Democracia –CESPAD–.

Director Ejecutivo del CESPAD

Gustavo Irías

Coordinadora del Proyecto

Dulce Villanueva Rodas

Autora del documento

Lourdes Pineda

Edición y revisión de documento

Claudia Mendoza

El contenido de este texto ha sido sometido a la validación final al Comité Ambientalista de Azacualpa.

Este documento no refleja necesariamente la posición de la Federación Luterana Mundial, Servicio Mundial, Programa Centroamérica (FLM/SM-CA).

Tegucigalpa, M.D.C. Noviembre 2017.

Tabla de contenido

Introducción	4
Objeto de la sistematización	5
Proceso metodológico.....	5
Capítulo I: Extractivismo como política de Estado.....	7
Capítulo II: El inicio del conflicto en el municipio de la Unión, Copán.....	10
Capítulo III: Criminalización y judicialización de las y los líderes de Azacualpa.....	22
Conclusiones.....	30
Bibliografía	32
Anexos.....	33

Introducción

Desde hace más de tres décadas, los pueblos del municipio de la Unión, departamento de Copán, en el occidente de Honduras, han vivido en zozobra permanente por la operación de una empresa minera que tiene concesionadas más de 300 hectáreas de tierra para extraer metales a cielo abierto, particularmente oro.

La empresa minera que opera en el municipio de la Unión es Minerales de Occidente S.A. (MINOSA), filial de la Aura Minerals de capital canadiense. Sin embargo, la concesión en esa zona del occidente de Honduras no es reciente, pues se hizo desde el siglo pasado y desde entonces ha venido cambiando de propietario hasta operar la que en la actualidad explota la zona.

El conflicto con MINOSA en la zona no es nuevo, pero se comienza a hacer visible cuando la empresa obligó a las comunidades de San Andrés, San Miguel y Plataneros (pertenecientes a La Unión) a reubicarse, porque debajo de ellas había grandes yacimientos de oro que explotar. Sin embargo, la problemática se hace aún más evidente en el año 2012, cuando los pobladores, particularmente los de Azacualpa (también pertenecientes a La Unión), deciden hacer pública la pretensión de la minera de remover el camposanto de esa comunidad porque debajo del cementerio, en donde hay unas 400 personas enterradas de esta y de unas 5 aldeas más, se encuentran unos 338 millones de onzas de oro.¹ En el afán de extraer de las entrañas de la tierra oro, MINOSA también ha ido destruyendo la biodiversidad de la zona y ha contaminado los afluentes de agua que abastecen las poblaciones aledañas a su instalación.

La lucha, aunque en los primeros años de la ubicación de la minera se mantuvo con un matiz silencioso, cobró vigencia y fuerza con la articulación del Comité Ambientalista y de Derechos Humanos de Azacualpa, organización que junto a la comunidad logró posicionar la problemática ante los medios de comunicación, el gobierno de Honduras y la comunidad internacional.

Muchas acciones de protesta se han tejido en medio de una situación que ha dejado a su paso una serie de abusos y violación sistemática de derechos humanos, de allí su importancia de registrarla a través de un documento que sistematice la histórica lucha de esta comunidad.

Sin embargo, no menos importante resulta documentar las lecciones y los aprendizajes dejados en procesos de lucha que, como el de los pueblos de La Unión, persisten en otras comunidades del país, en el marco de la ejecución de políticas de Estado que facilitan la inconsulta y abusiva explotación de los bienes comunes de la naturaleza y de la descarada violación de derechos humanos de las comunidades que hacen frente a esos abusos.

La sistematización de la experiencia de la lucha del pueblo de Azacualpa, se da en el marco de un acuerdo de colaboración sostenido entre el Comité Ambientalista y de Derechos Humanos de Azacualpa y el Centro de Estudio para la Democracia –CESPAD–, con el apoyo financiero de la Federación Luterana Mundial, Servicio Mundial, Programa Centroamérica (FLM/SM-CA).²

1 Dato sustraído de entrevista realizada a Genaro Rodríguez, líder de Azacualpa.

2 Disponible en la página web: <https://centralamerica.lutheranworld.org/>

Objeto de la sistematización

La experiencia de lucha que ha realizado el Comité Ambientalista y de Derechos Humanos de Azacualpa y las fuerzas vivas de la comunidad, durante el periodo 2012-2017, para evitar el desplazamiento forzado del cementerio por parte de la empresa minera que opera en la zona.

Objetivos de la sistematización

- Reconstruir y analizar de manera crítica la experiencia de lucha de la comunidad de Azacualpa, en el proceso de defensa de su territorio.
- Identificar hallazgos y lecciones aprendidas durante el proceso, que permitan orientar otras luchas, en otras zonas del país.
- Contribuir al fortalecimiento de los procesos de organización y lucha de los movimientos ambientalistas y sociales en el país, en la defensa de los bienes comunes y territoriales, a través de los aprendizajes adquiridos.
- Visibilizar la articulación con los movimientos ambientalistas a nivel nacional y el acompañamiento de ASONOG, ACI-Participa e IDAMHO durante la fase más álgida del conflicto.

Eje de la sistematización

La experiencia y estrategia de lucha del Comité Ambientalista en la comunidad de Azacualpa, por la defensa del territorio; la criminalización y judicialización de líderes y lideresas de la zona; la defensa los bienes comunes de la Madre Tierra en las comunidades de San Andrés, San Miguel, Las Toreras, Plantanares y la Ceibita, al igual que los impactos sociales-económicos-ambientales de la explotación minera en la zona.

- Preguntas orientadoras para el proceso de sistematización
- ¿Cuáles han sido los acontecimientos, hitos y coyunturas más relevantes de la experiencia de la comunidad de Azacualpa, en su lucha por la defensa de su territorio, la amenaza de desplazamiento forzado y la criminalización de lideresas y líderes?
- ¿Cuál ha sido la estrategia de lucha que ha realizado el Comité Ambientalista de Azacualpa?, ¿Qué acciones han realizado y cuáles fueron o no pertinentes?
- ¿Cuál es el horizonte de lucha y qué logros pretenden alcanzar?
- ¿Cuáles son los aprendizajes, logros y resultados obtenidos?, ¿Cuáles son los factores facilitadores y debilitantes en la lucha por la defensa de los bienes comunes?

Proceso metodológico

I Etapa

La primera etapa del proceso consistió en un acercamiento con las y los líderes de la comunidad de Azacualpa, La Unión, Copán, a quienes se les planteó la realización de la sistematización. A partir del acuerdo, la primera acción conjunta consistió en el desarrollo de una jornada en la que se aplicaron los instrumentos de recolección de información.

En la jornada, los pobladores se organizaron en grupos (grupos focales de hombres y mujeres) y reconstruyeron la historia de la lucha de Azacualpa, sus vivencias y experiencias. Se logró recolectar información



Foto tomada por Lourdes Pineda, CESPAD (3-06-2017). Azacualpa, La Unión, Copán.

relevante relacionada con: el origen del conflicto, la amenaza del desplazamiento forzoso y la criminalización de las y los líderes de la zona. Asimismo, se realizaron entrevistas en profundidad a miembros clave del Comité, lo que permitió escenificar los acontecimientos de manera precisa.

II Etapa

En un segundo momento se desarrolló un taller de validación de la información recolectada, siempre con miembros de la comunidad y miembros del Comité Ambientalista de Azacualpa. Se socializaron los hallazgos obtenidos en el primer taller y se llevó a una retroalimentación por parte de los participantes. El grupo focal proporcionó datos nuevos y valiosos para elaboración del documento.

Durante esta etapa también se realizaron entrevistas en profundidad a las organizaciones que acuerpan al Comité Ambientalista de Azacualpa, logrando obtener información técnica y de acompañamiento para enriquecer la memoria histórica de su lucha.

Capítulo I

Extractivismo como política de Estado

El extractivismo es el término con el que se denomina a una forma de organizar la economía de un país, basado en una alta dependencia de la extracción intensiva (en grandes volúmenes) de Recursos Naturales (RRNN), con muy bajo procesamiento (valor agregado) y destinado para su venta en el exterior (exportación).³

Aunque el extractivismo fue heredado desde la colonia, pues fue en esa época donde comenzó la extracción intensiva de metales preciosos y materias primas, es durante las últimas décadas que ha cobrado vigencia. En la lógica del modelo extractivista se hace necesaria la obtención de la “licencia social” para la seguridad de las inversiones de capital y para no generar temores en los accionistas de las empresas ante posibles conflictos con las comunidades locales. Para ello, el modelo opera mediante la creación de mecanismos artificiales de consulta ciudadana, la neutralización de la oposición y el respaldo fiel de las autoridades públicas.⁴

De acuerdo con expertos, el extractivismo tiene cuatro rasgos principales: la alta dependencia de la extracción de recursos naturales, la extracción de Recursos Naturales en grandes volúmenes, la extracción de Recursos Naturales con bajo procesamiento y Recursos Naturales extraídos para su venta en el exterior. Sin embargo, su puesta en práctica ha incrementado los conflictos socio-territoriales y ambientales, denunciados y visibilizados por comunidades y los movimientos sociales y ambientalistas que se han organizado alrededor de la defensa del acceso al agua y la tierra, y contra el desplazamiento forzado de comunidades, la destrucción de la propiedad comunal-cultural-patrimonial, la lucha por la soberanía alimentaria y el derecho a la vida.

La oposición de las comunidades rurales a los megaproyectos extractivos, hidroeléctricos y de monocultivos para exportación ha alcanzado picos de conflictividad sobre todo en Guatemala, Panamá y Honduras. Decenas de campesinos han sido asesinados en el fragor de estas disputas, sin que los Estados hayan disminuido su excesiva complacencia con las empresas en cuestión. Las comunidades rurales con población indígena, negra o campesinas se enfrentan a la criminalización, marginalización, violencia por parte del Estado y las empresas transnacionales. Esta situación ha generado el despojo de los bienes comunes, el desplazamiento de comunidades campesinas, indígenas y negras de sus territorios comunales y ancestrales, acaparamiento de tierras por parte de la minería ilegal y la narco minería.

Situación de la Minería en Honduras

Dentro del extractivismo, como modelo de explotación de los recursos naturales, la minería y en particular la de cielo abierto, es quizás la más cuestionada por las consecuencias que su implementación deja a la biodiversidad y a las comunidades cercanas a donde opera.

3 Disponible en la página web: http://www.colectivocasa.org.bo/index.php?option=com_k2&view=item&layout=item&id=140&Itemid=124

4 ERIC-Saint Louis University College for Public Health and Social Justice, 2016-17.

Aunque en el país ya se habían emitido concesiones mineras, es hasta dos meses después de ocurrir el desastre natural causado por el Huracán Mitch⁵ en 1998, que el Congreso Nacional aprobó en un solo debate La Ley General de Minería y bajo la “doctrina del shock”,⁶ se dio marcha a la aprobación de la minería a cielo abierto en el país, además de la utilización de cianuro para la extracción de mineral.

Debido a la presión de las organizaciones ambientalistas, iglesias y sociedad civil, las que demandaban una nueva Ley de Minería, en el 2008 el presidente Manuel Zelaya Rosales creó una comisión para redactar una nueva ley que comprendiera la prohibición de la minería a cielo abierto y el empleo del cianuro, límites para el uso del agua e incremento en los impuestos, entre otros aspectos. Esa ley nunca fue debatida en el congreso pese a la presión popular que demandaba cambios y muy al contrario, después del Golpe de Estado al gobierno de Manuel Zelaya Rosales (junio 2009), en el gobierno de facto de Roberto Micheletti, se comenzaron a otorgar nuevas concesiones mineras.

Entre el año 2009 y el 2017, se han otorgado en Honduras más de 100 concesiones de ríos para la instalación de proyectos hidroeléctricos y 950 concesiones para empresas mineras. Según expertos, esos números equivalen a la concesión del 33% del territorio nacional.⁷

Después de 2009 los proyectos mineros, energéticos, agroindustriales y turísticos se han convertido en pilares de la estrategia de crecimiento económico del país. Para dicho efecto, el gobierno promueve la inversión extranjera creando incentivos fiscales y flexibilizando las leyes laborales y ambientales para favorecerlos.

Se aprueba nueva Ley de Minería

En el año 2013, el Congreso Nacional, con Juan Orlando Hernández como titular de esa dependencia estatal, aprobó una nueva Ley General de Minería. Sin embargo, paralelo a esa aprobación, el 25 de febrero de 2013, una diversidad de organizaciones realizaron una caminata hacia Tegucigalpa, que duró 12 días y que se denominó “Por la Dignidad y la Soberanía, Paso a Paso”.⁸ La principal demanda fue la derogación de la Ley de Minería, aprobada en enero del 2013.

La ley de minería del 2013 no cambió en nada los señalamientos que le hicieron a la ley de minería de 1998 y, según entendidos en la materia, agravó la conflictividad social-ambiental-política en las zonas donde en la actualidad operan empresas mineras. En Honduras, casos como el del Valle de Siria, zona en donde operó la empresa minera Entre Mares, y el de Azacualpa, con Minosa, se vuelven emblemáticos por la incuantificable cantidad de daños a la biodiversidad y la contaminación de la que han sido víctimas hasta sus habitantes.

Otro aspecto de la explotación minera en el país, es la vinculación que persiste de manera evidente entre las estructuras de la policía y el ejército y los socios de las empresas mineras. Los altos mandos de la policía y el ejército garantizan la actuación inmediata para reprimir cualquier protesta, neutralizar cualquier amenaza alrededor de las empresas mineras. No es una casualidad sino causalidad la construcción de estaciones de

5 El huracán Mitch provocó pérdidas humanas, económicas y de infraestructura a nivel nacional. Evidenciando la vulnerabilidad en el país.

6 Naomi Klein se refiere al auge del capitalismo bajo “la cultura del desastre”, es una herramienta para justificar políticas económicas de privatización, depredación, concentración de la economía en pocas manos, desempleo, empobrecimiento a costa del sometimiento de sociedades enteras.

7 Proyectos extractivistas provocan despojos y desplazamientos forzados en Honduras. <http://radioprogreso.hn.net/index.php/comunicaciones/noticias/item/3327-proyectos-extractivistas-provocan-despojos-y-desplazamientos-forzados-en-comunidades>

8 La caminata fue protagonizada por el Movimiento Amplio por la Dignidad (MADJ), la Coordinadora de Organizaciones Populares del Aguán (COPA), el Observatorio de Derechos Humanos, el Equipo de Reflexión-investigación y comunicación (ERIC), Radio Progreso, el COPINH y OFRANEH, entre otras.

policía y traslado de batallones donde se están instalando proyectos mineros. La seguridad que brinda el Estado no es para la ciudadanía sino para la garantía de las empresas y proteger los intereses de los inversionistas.

Las problemáticas con las concesiones mineras tienen garantizado una larga data por delante. En Agosto de 2017, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Honduras declaró, de manera unánime, la inconstitucionalidad de siete de ocho artículos de la Ley General de Minería (22, 27, 56, 67, 68, 76 y 77), solicitados por la Coalición Nacional de Redes y Organizaciones Ambientales –CONROA-. Se dejó sin aprobar el artículo 53, relacionado con el uso del agua. La petición para declarar inconstitucionales los artículos fue presentada el 15 de octubre de 2014.

TABLA 1: Proyectos extractivistas ubicados en zonas estratégicas del país hasta 2017

Minería	Hidroeléctrica	Monocultivo	Energía Renovable	Megaproyectos Turísticos
<ul style="list-style-type: none"> •353 concesiones aprobadas. •970 títulos mineros que están siendo negociados. 	<ul style="list-style-type: none"> •139 proyectos aprobados. 	<ul style="list-style-type: none"> •170,000 hectáreas cultivadas a nivel nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> •Tres plantas eólicas. •Cuatro plantas solares en funcionamiento y tres en proceso de construcción. 	<ul style="list-style-type: none"> •Ocho megaproyectos turísticos a nivel nacional.

Elaboración propia. Fuente: Plataforma de Movimientos Sociales en Honduras, foro sobre extractivismo en Centro América. Proyectos extractivistas segregados por sector.

Capítulo II

El inicio del conflicto en el municipio de la Unión, Copán

El panorama que se percibe al acercarse al municipio de la Unión, departamento de Copán, específicamente a las comunidades de San Miguel, San Andrés y Azacualpa, pone “los pelos de punta” a cualquiera.

A las que se asume fueron agrestes montañas que rodeaban las comunidades en algún momento, en lugar de árboles les adornan grandes porciones de tierra color naranja, producto de la deforestación.

Asimismo, grandes cráteres y pilas de lixiviación en sus faldas, al igual que una gran cantidad de maquinaria. Recientemente se suma al adorno del paisaje de la zona, una planta geotérmica que opera a cargo de Geotérmica Platanares S.A. de C.V. (Geoplatanares) y cuya empresa matriz es la empresa israelí Ormat Technologies, Inc.⁹

Pero la historia de estas comunidades, relacionado con el tema minería no es reciente. De acuerdo con algunos textos y con la historia oral trasladada entre generaciones en la zona, la explotación minera en el municipio de la Unión, Copán, data desde 1862, cuando el minero y presidente de Honduras, Victoriano Castellanos Cortés, habría sido la primera persona en explotar la zona con medios rudimentarios. Castellanos explotaría la mina hasta 1863 y tras su muerte lo haría el Ingeniero en minas Manuel Bueso Pineda, quien habría vendido la veta con todos sus derechos, a la compañía estadounidense “New Idrya Honduras Mining Co.”.

Años después la mina fue cedida a la empresa canadiense “Minerales de Copán”, la que extraía los metales en bruto. Esta compañía usufructuó la mina hasta que fue adquirida con todos sus derechos de explotación por la internacional canadiense “Greenstone Minera”, con sede en Ontario, Canadá.¹⁰

Esta empresa se encargó de realizar un estudio geológico, usando un escaneo por satélite y radares colocados en helicópteros para rastrear la zona minera de la conocida “falla de San Andrés”. Con los resultados descubren que el mineral se encuentra debajo del casco perimetral de la aldea San Andrés, por lo que gestionan ante el gobierno hondureño la apropiación del terreno de la aldea y el traslado completo de sus habitantes a un nuevo poblado, construido para tal efecto a unos kilómetros a distancia.¹¹

“La Greenstone comienza a explotar la zona con un sistema muy moderno. La cantidad de oro que antes del año 82 sacaba Minerales de Copán en un año, la Greenstone lo sacaba en una semana, pero a costa de ir devastando las montañas, los árboles y contaminando los ríos.”¹²

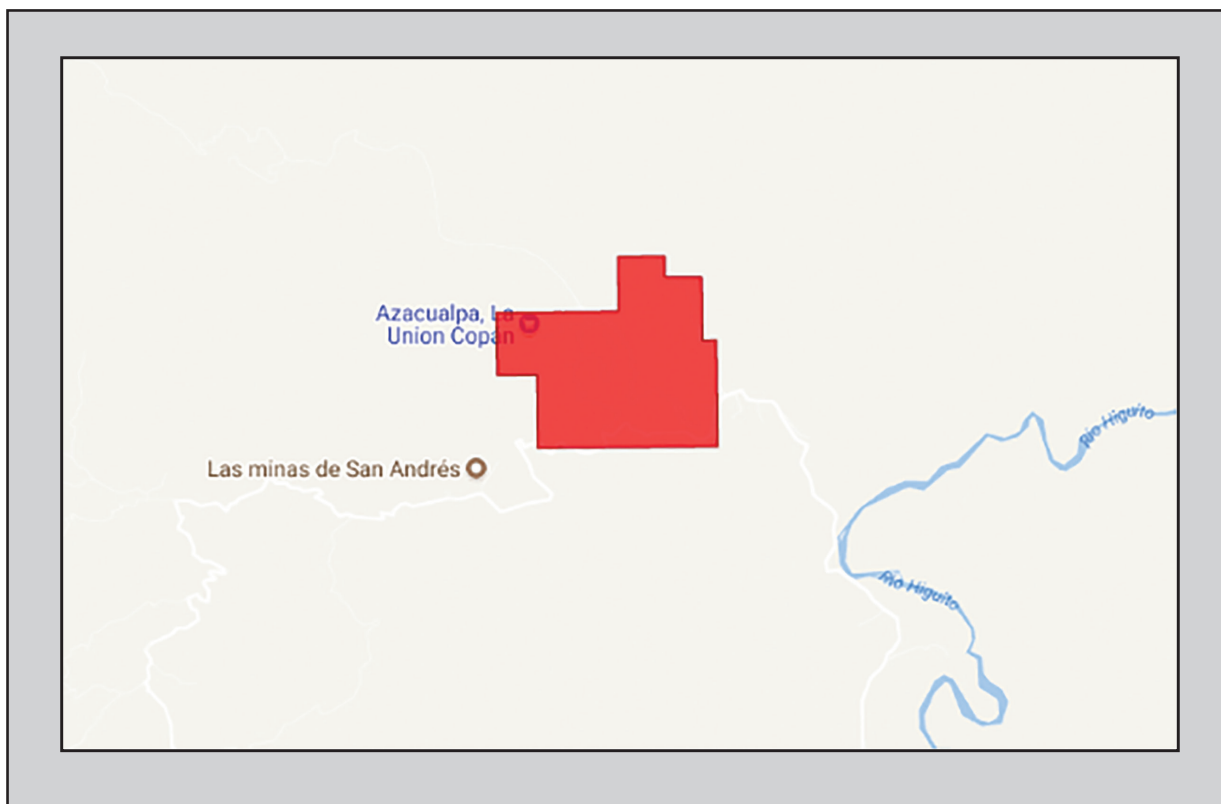
9 Disponible en la página web: <http://www.laprensa.hn/honduras/1107644-410/operaciones-platanares-planta-geotermica-honduras>

10 Datos sustraídos de entrevista hecha a Genaro Rodríguez, líder del movimiento ambientalista de Azacualpa. 2017.

11 Datos sustraídos de entrevista hecha a Genaro Rodríguez, Líder del movimiento ambientalista de Azacualpa. Septiembre 2017.

12 Datos sustraídos de entrevista hecha a Genaro Rodríguez, líder del movimiento ambientalista de Azacualpa. 2017,

MAPA 1: Azacualpa, La Unión, Copán, Minas de San Andrés



Fuente: Elaboración propia con datos de mineria honduras.hn

Sin embargo, debido a la cantidad de demandas y presiones, la compañía Greenstone, vendió a la empresa Yamana Gold Inc. los derechos. En 2009 estos fueron adquiridos por "Minerales de Occidente, S.A." (MINOSA), empresa propiedad de la sociedad Banco Atlántida S.A. y la que actualmente explota el yacimiento.

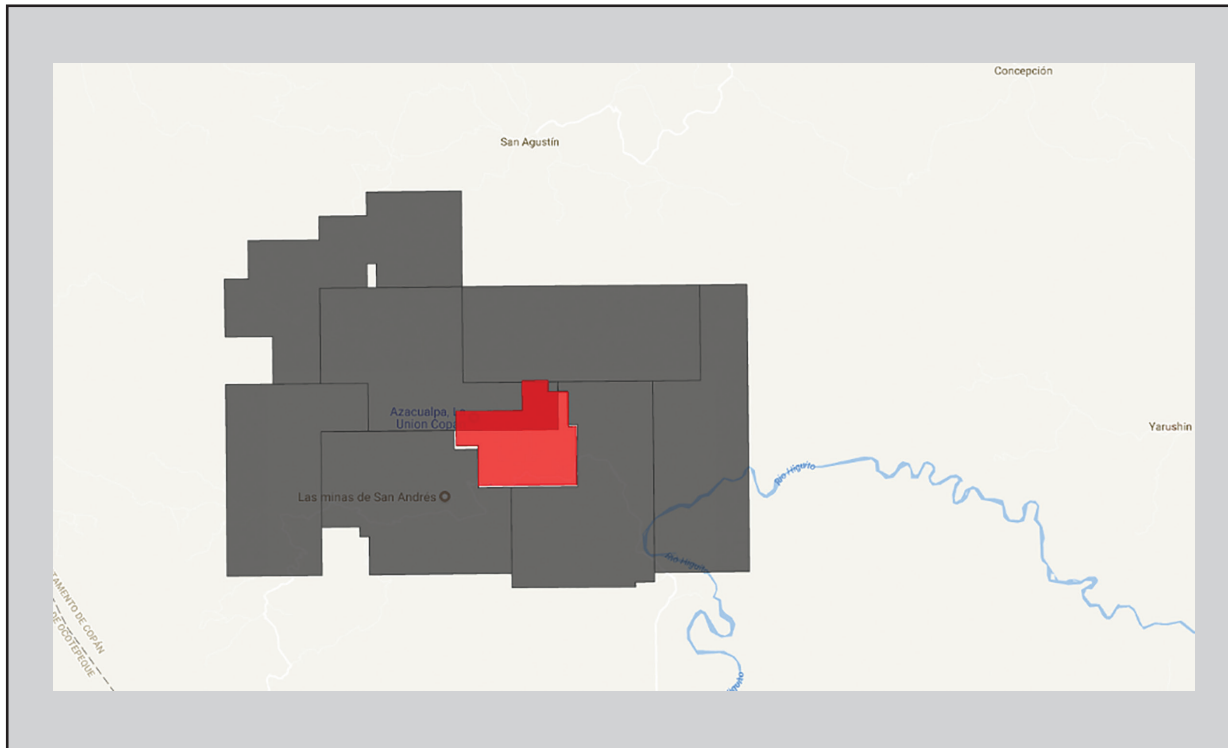
"Somos descendientes de padres y abuelos de acá, y aquí nacimos. La empresa se va acercando más y más a la comunidad, nos damos cuenta de los daños que ha ocasionado y sigue ocasionando. La concesión que dice que tiene esta empresa abarca el 5% de la comunidad. La concesión está habitada, pero no tienen el permiso de seguir explotando."¹³

Comunidades en alerta ante desplazamiento forzado

Cuando la minera Greenstone (antecesora de MINOSA) aun explotaba la zona, se dio cuenta de que debajo de las comunidades de San Andrés, San Miguel, Platanares y otras aldeas, existían grandes yacimientos de oro. Por esa razón utilizó sus influencias ante el gobierno para moverlas de lugar.

¹³ Datos sustraídos de entrevista hecha a Miguel Ángel López, miembro del Comité Ambientalista de Azacualpa. López ha sido criminalizado y judicializado por defender el territorio.

MAPA 2: Concesiones de Azacualpa más solicitud



Fuente: Elaboración propia con datos de mineria.honduras.hn

De acuerdo con los entrevistados, el patronato de San Andrés se resistió al desplazamiento. Es entonces cuando la empresa Greenstone generó división en la comunidad con la presión, mediante actos de intimidación, amenazas y la compra de consciencia de algunos líderes. La empresa generó un vínculo directo y clientelar con algunos pobladores y con la condición de entregar nuevos títulos de propiedad a sus habitantes, en la zona que actualmente se conoce como Nuevo San Andrés, la comunidad aceptó su "reubicación".

En San Miguel, en cambio, hubo un nivel mayor de resistencia. Pero en el año 1997, la empresa compró la mayor parte de las propiedades y destruyó docenas de viviendas, además de exhumar y trasladar los cadáveres del cementerio al lugar donde se reubicaría la comunidad. La aldea dejó de existir y en la actualidad donde estaba ubicada, se encuentran las pilas de lixiviación.

Por su parte, la iglesia de San Andrés, con sus vestigios coloniales, que fue declarada parte del patrimonio histórico-cultural de la región, también fue removida con el fin de construir las instalaciones de la empresa. Otra aldea afectada con la ambición de la empresa minera es Platanares, la que también desapareció en este movimiento. Sus habitantes fueron removidos a otras aldeas y caseríos.

Azacualpa, en la mira de MINOSA

En este inicial conflicto, Azacualpa mantuvo una presencia marginal porque, de acuerdo con algunas denuncias de los pobladores, el patronato de la comunidad estaba cooptado por la empresa minera. Sin



Taller de reconstrucción de la memoria histórica. Foto tomada por Dulce Villanueva, CESPAD (3-06-2017). Azacualpa, La Unión, Copán.

embargo, para el año 2010, cuando la Greenstone ya había cedido la concesión a MINOSA, y esta empresa comienza la expansión de la explotación, tierras arriba de la montaña en donde está ubicada Azacualpa, es cuando la alerta arrecia con fuerza.

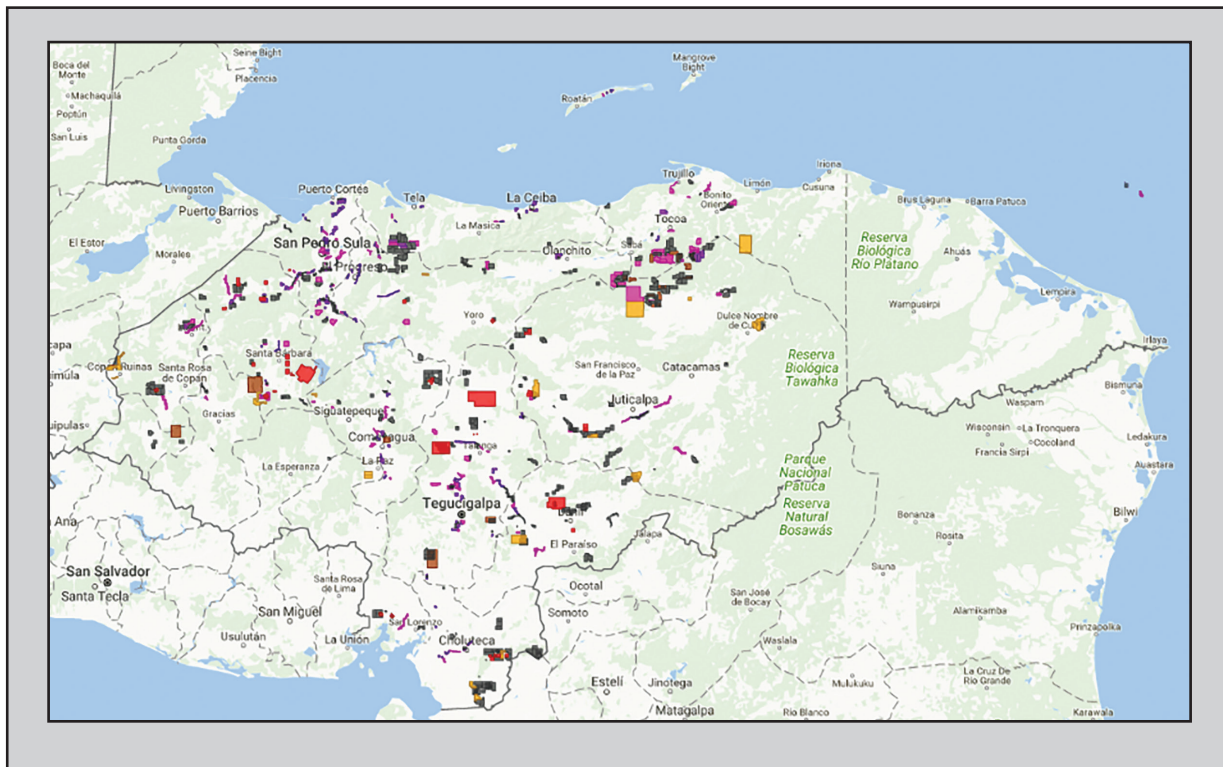
Azacualpa es una de las 9 aldeas que pertenecen al municipio de La Unión. La comunidad se dedica a la agricultura,¹⁴ ganadería y pesca. Tiene una población de 1, 537 habitantes (797 hombres y 740 mujeres). Un porcentaje muy pequeño de la población de la Azacualpa, al igual que de la comunidad del Nuevo Andrés y San Miguel trabaja en MINOSA, empresa también llamada Mina San Andrés.

El conflicto entre MINOSA y Azacualpa cobra matices fuertes cuando, en el año 2012, la empresa hace pública la intención de exhumar y remover unas 400 osamentas del cementerio que pertenece a esta y a varias comunidades más, pues el campo santo está dentro del territorio que forma parte de la concesión y porque, de acuerdo con las y los líderes de esa comunidad, la empresa detectó que debajo de sus difuntos habrían unas 300 millones de onza de oro.¹⁵

14 Incluye el cultivo de café y granos básicos.

15 Dato sustraído de entrevista hecha a Genaro Rodríguez, líder y miembro del Comité Ambientalista de Azacualpa. 2017.

MAPA 3: Concesiones Mineras en Honduras



Fuente: Elaboración propia con datos de mineria.honduras.hn

Al igual que con el caso de las comunidades de San Andrés, San Miguel, Platanares y otras aldeas aledañas que también fueron desplazadas, la empresa utilizó la división como arma para confrontar a Azacualpa. Es así que grupos de oposición a la remoción del cementerio y grupos a favor, comienzan a sostener enfrentamientos.

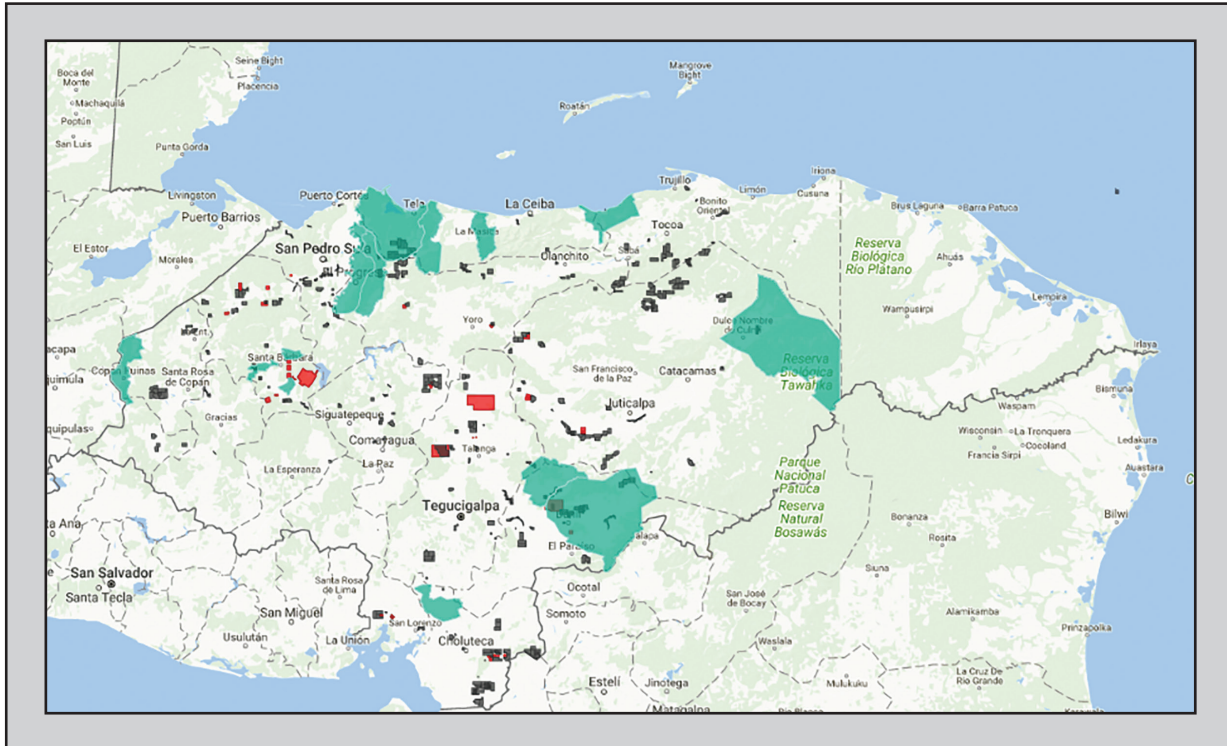
Los convenios entre MINOSA y Azacualpa

Una vez lograda la división de la comunidad, MINOSA comienza a llamar a reuniones en las que exhortó a la población a la firma de un convenio a través del cual ofreció la construcción de casas en otro sitio a quienes permitiesen la remoción del cementerio de Azacualpa.

El 24 de julio del 2012, la empresa y el patronato de Azacualpa firmaron un convenio en el que se establecía que MINOSA donaría un 90.99 manzanas de tierra a la comunidad en el lugar denominado "Palania". Los terrenos se entregarían de forma individual y a cada beneficiario se le entregaría su escritura pública.

El convenio estipulaba que también se construirán 50 viviendas con un área de equipamiento social, tomando en cuenta los planos de urbanización de la Nueva Azacualpa, así como el desmembramiento del área donde ya se encuentran construidas las 120 viviendas que estarán a cargo de MINOSA.

MAPA 4: Municipios libre de minería



Fuente: Elaboración propia con datos de mineriahonduras.hn

El documento también hacía mención a la construcción de 396 viviendas en tres etapas. No obstante, en posteriores negociaciones entre las partes, la mayoría de los habitantes de la comunidad manifestó el deseo de recibir el valor monetario de las casas en lugar del bien inmueble, a cambio de dejar que MINOSA sacara a los deudos del campo santo de la comunidad.

Con este convenio, la empresa se comprometía a construir las casas para que quienes habían firmado fuesen trasladados a la Nueva Azacualpa, una zona ubicada varios kilómetros abajo¹⁶ de donde ha estado por cientos de años la comunidad. La condición para el traslado era que los propietarios actuales de los inmuebles ubicados en Azacualpa, conservarían el derecho de propiedad sobre las casas que actualmente habitan. Según los entrevistados, no se trató de un intercambio o permuta de bienes, pues si la exploración y explotación de MINOSA en algún momento requiriera de las tierras donde está ubicada parte de la comunidad, se procederá a negociar de manera individual con cada propietario la paga por ellas.

Los habitantes están conscientes de que más allá del cementerio, el objetivo de MINOSA es llegar hasta la comunidad de Azacualpa, pues la mitad de la comunidad forma parte de la concesión y porque también debajo de la zona en donde se ubica, hay oro que explotar.

¹⁶ Aproximadamente 4 kilómetros de profundidad, según datos de los pobladores.

Para ese momento, la mayoría de los pobladores de Azacualpa autorizó la reubicación del cementerio y el acceso total a las zonas en que MINOSA considere conveniente desarrollar sus proyectos de exploración y explotación minera. Algunas de esas zonas son: Cerro del Cementerio, Cerro Cortés, La Bufa y Agua Caliente, entre otros, dentro de la concesión otorgada por el Gobierno de la República.

Azacualpa ratifica convenio con MINOSA

En una asamblea hecha por el patronato, aun con miembros de la comunidad en contra de las acciones, Azacualpa ratificó el convenio con MINOSA (julio de 2012). En esa reunión se levantó un acta firmada por el Patronato, la Alcaldía Municipal y los ejecutivos de la empresa, dando con este acuerdo permiso a la mina de identificar y trasladar los cuerpos sepultados en el cementerio.

No obstante lo anterior, los pobladores que persistían en posición contraria a los acuerdos firmados, realizaron acciones de protesta y lograron visibilizar el conflicto en algunos medios de comunicación.

Es en ese momento cuando, en el año 2015, un grupo de pobladores, particularmente los que habían estado protestando contra la concesión y explotación de MINOSA en la zona, se constituyen en Comité Ambientalista y de Derechos Humanos de Azacualpa.

El 11 de enero del año 2015, en una reunión de cabildo abierto propiciado por la Municipalidad de la Unión, el Comité Ambientalista de Azacualpa proclama de forma contundente un NO al cierre y explotación del cementerio.

Azacualpa firma el adendum 2016

La tensión y presión en la zona, por parte de MINOSA, hacía que la división en la comunidad prevaleciera. Aun así, el 11 de agosto del año 2016, Azacualpa firmó un adendum al convenio sostenido en el año 2012. En esta firma participó el patronato y se sumó formalmente el Comité Ambientalista. Ambas estructuras se hicieron acompañar por los representantes de algunas organizaciones no gubernamentales.

En el adendum-2016 se mantuvo la determinación de la mayoría y se acordó que la comunidad de Azacualpa permitiría el acceso a la zona del cementerio¹⁷ donde la empresa minera considerase realizar actividades de exploración, que estén dentro de la concesión dada por el Estado de Honduras.

Por su parte, MINOSA tendría que hacer efectivos los pagos por la remoción de los cuerpos del cementerio, una vez que las personas o familias presentasen ante la empresa la documentación legal completa y necesaria para el traslado de los restos de sus familiares. De igual manera se pagaría lo acordado.

La negociación no logró solventar la conflictividad en la zona y al contrario, se recrudecieron las represalias en contra la comunidad de Azacualpa debido a sus posturas ante la empresa. Para ese entonces, y pese a los convenios y al adendum, MINOSA estaba amenazando con ejecutar un plan piloto de exhumación en el cementerio de Azacualpa, sin haber cumplido con el acuerdo firmado el año 2016, pues las casas no se habían terminado de construir y las que ya estaban edificadas no llenaban las especificaciones acordadas.

¹⁷ Según los pobladores para acceder a otras zonas como el cerro de los Hornillos la empresa deberá realizar un estudio socio ambiental y la socialización del mismo.

El Estado interviene a favor de MINOSA

En medio del conflicto, los representantes del Gobierno Central, de la Secretaría de Derechos Humanos y de otras instituciones estatales vinculadas con la problemática se vieron obligados a hacerse presente en la zona. Varias reuniones entre las partes en conflicto y los representantes estatales se llevaron a cabo. El Estado de Honduras se comprometió a encontrar una solución de manera participativa y equitativa, fundamentada en el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el convenio de 2012 y el adendum-2016 entre MINOSA, la comunidad de Azacualpa y la Municipalidad de la Unión, Copán.

Una de los acuerdos fue que si la empresa no cumplía con sus compromisos tendría que abstenerse de realizar trabajos de explotación en el cerro “El Cementerio” y en el cerro “La Bufo, conocido también como “Los Hornillos”. Por otro lado, la empresa se comprometió a evaluar el impacto socio ambiental que derivará la etapa de su posible explotación, el que debería ser socializado con la comunidad previa aprobación de INHGEOMIN, cumpliendo con todos los requisitos según la Ley General de Minería.

Pese a los esfuerzos realizados por los pobladores y las organizaciones defensoras de derechos humanos, el adendum entre el Patronato y el Comité de Azacualpa del convenio suscrito en 2012, no fue cumplido ni por la empresa ni por los representantes del Gobierno como garantes.

Los daños ocasionados por MINOSA

Una de las situaciones recurrentes y muy preocupantes para Azacualpa y las demás comunidades de la zona, son las descargas de aguas cianuradas, sin previo tratamiento ni neutralización de metales pesados.

En 2003, los habitantes rememoran el primer derrame de cianuro en el Río Lara. Aproximadamente 150 galones de agua contaminada fueron liberados, ocasionando la muerte de 18,000 peces.¹⁸

En el año 2009, ocurrió otro derrame en la zona. 570 litros agua contaminada con cianuro y otros metales pesados salieron a través de una fisura de uno de los tubos de las pilas de lixiviación hacia las aguas del Río Lara, causando la muerte inmediata de decenas de peces endémicos.¹⁹ Según información oficial de la empresa minera, la ruptura fue originada por una roca. MINOSA aseguró, además, que la “situación” estaba controlada. Sin embargo los pobladores aseguran que fue una maquinaria que trabajaba en el área produjo el derrame.²⁰

En el 2017 la historia se repitió. Los patronatos de las comunidades de Toreras, Ceibita y Cedros, acompañados por los comités ambientales de San Miguel y Azacualpa, denunciaron la muerte de decenas de peces en el Río Lara, causado por la descarga de las pilas de lixiviación, el día 26 de Junio de ese año.

De manera enfática exigieron a las autoridades correspondientes la investigación del evento ocurrido y las sanciones correspondientes que la Ley contempla. Asimismo, un informe de la empresa minera detallando

18 Datos sustraídos de grupos focales realizados con los pobladores de Azacualpa, 2017.

19 Los pobladores citan como un lamentable incidente, la muerte de Daniel Estévez Vargas, empleado de MINOSA, quién cayó a una de las pilas de lixiviación en un accidente laboral. Vargas falleció tres días después del incidente, por el alto grado de contaminación al que estuvo expuesto, como asegura su esposa María Lillian Trigueros, en el documental elaborado por ASONOG, en el año 2016.

20 Aldo Santos, fiscal del ambiente, desplazó a fiscales especiales hacia la zona. Levantaron un acta y recogieron evidencias para ser analizadas en los laboratorios y determinar la gravedad de los daños. La inspección fue realizada por el fiscal asignado en Santa Rosa, Gustavo García, técnicos de salud, gobernación departamental y la unidad Medioambiental de SRC. No obstante, el caso no trascendió a más.



Cementerio de Azacualpa. Foto tomada por Dulce Villanueva, CESPAD (3-06-2017. Azacualpa, La Unión, Copán.

el volumen de líquido vertido. INHGEOMIN, DECA, Mi Ambiente, las fuerzas de seguridad del Estado, Ministerio Público y la Municipalidad de La Unión, constataron el hecho y recolectaron muestras con el fin de determinar cuál habría sido la causa de la aparición de peces muertos en la ribera del Río Lara.

Río Lara y afluentes presentan contaminación

En septiembre del 2008 se hizo un muestreo al agua en los ríos Lara, Casas Viejas y San Andrés (en la Unión), afluentes del río Higuito que abastece a la ciudad de Santa Rosa de Copán, con la participación de líderes comunitarios de las respectivas aldeas circunvecinas de estos ríos.

Se constató, a través de la observación directa, que las zonas de vocación forestal estaban altamente erosionada y se les ha dañado la capa orgánica, producto de la explotación minera.

El resultado del análisis estableció que el Río Lara, tanto en la parte media como baja, presenta concentraciones de manganeso por encima de lo permitido (0.02 mg-parte media/l y 0.0046 mg-parte baja).²¹ Asimismo, que la descarga del 25 de junio de 2017 fue de agua contaminada al río Lara, ocasionando la muerte de miles de peces. Estos hechos hicieron que el Patronato de Azacualpa interpusiese la denuncia, pero las autoridades no se pronunciaron al respecto.

²¹ Revista Ciencia y Tecnología, N0.2, Segunda época, Septiembre 2008. Recursos hídricos, contaminación y sociedad civil de la región occidental de Honduras. Jorge Orellana, Francisco Machado. Álvaro Rivas

Diversos estudios más han evidenciado que la descarga de aguas residuales por parte de la minera, a las aguas del Río Lara, presenta un grave peligro en el corto y mediano plazo en la salud de sus habitantes. Este afluente también es aprovechado por otros municipios aledaños, lo que implica que la salud de estas comunidades también está en riesgo.

El Comité Ambientalista de Azacualpa considera que el número de descargas es mayor, y que personal de la empresa realiza actividades de limpieza y recolección de evidencia. Esta situación que preocupante pues nadie controla las descargas y sus efectos, al igual que las sanciones a la empresa minera.

14 fuentes se agua han sido destruidas

En la comunidad de Azacualpa las montañas que la rodean y sus suelos se encuentran erosionados, lo que dificulta la siembra de cultivos y el fomento de la ganadería a pesar de la mitigación que la empresa minera, afirma, realiza en los tajos aledaños al poblado.

Estas comunidades se han ido quedando sin yacimientos de agua pues con las explosiones que la empresa MINOSA realiza, para abrir las entrañas de las montañas y sacar oro, ha destruido toda la biodiversidad de la zona, al igual que las fuentes naturales de agua.

“Se perdieron 14 fuentes de los ríos, la soberanía alimentaria, ya nadie tiene siembras en su casa, ni semillas, compramos lo que las transnacionales nos traen. Ya no se come la comida típica de la zona.”²²

“¿Cuándo se van a reponer los reptiles que se perdieron, las 14 fuentes de agua?, el suelo ocupará 100 años o más para reponerse, la mina no conviene a Honduras, no dan ni el 2% de empleo las minas. Cuál es el interés de ustedes para que se instalen los de las minas. No les gusta que les diga la verdad.”²³

La población está consciente que poco a poco va desapareciendo la biodiversidad de la zona y lo que es peor, que el agua que ingieren las comunidades se van contaminando y los habitantes de la zona enfermando.

“Ellos pretenden continuar explotando el bosque que está llegando a la comunidad. Le llamamos El Botadero, eso ya lo explotaron y quieren volver a explotarlo y nosotros para tener fuerza que no vayan a explotar allí, pedimos que el cementerio lo hagan allí para que no exploten, y no quieren. Hablan de los 20 metros de las vías de acceso, y hay una parte que está a 15 metros y ellos están metiéndose más.”²⁴

Las y los líderes denuncian que en la comunidad de Azacualpa, algunos de sus habitantes que trabajaron en la minera y otros que no, están padeciendo de enfermedades extrañas que les producen laceraciones en la piel, mareos y desmayos. No obstante, a la fecha, ninguna autoridad hondureña se ha interesado en ir a la zona y hacer la investigación objetiva que el caso amerita, en relación con la salud de la población.

²² Datos sustraídos de participantes del taller de validación en el municipio de Cucuyagua, Copán. Junio 2017.

²³ Datos sustraídos de participantes del taller de validación en el municipio de Cucuyagua, Copán. Junio 2017.

²⁴ Datos sustraídos de participantes del taller de validación en el municipio de Cucuyagua, Copán. Junio 2017.

Un día que fuimos a dejar unas muestras que tomamos de la mina, nos siguieron también, porque misteriosamente en 4 minutos que salimos de aquí, nos retiramos unos 10 metros, nos sacaron las muestras, desaparecieron las muestras de la nevera. Estos días fuimos y aparece un soldado de la mina que no tiene nada que hacer allí, andaba de civil, entonces hicimos que íbamos para otro lado, no para ASONOG y salimos por otro lado.”

Autoridades hondureñas recomiendan mayor control a compañías mineras

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), realizó una Auditoria de Gestión Ambiental a la Dirección de Fomento a la Minería –DEFOMIN-, en el periodo 2004-2006, recomendando, en el año 2007, ejercer un mayor control con las compañías mineras, para que cumplan con la ejecución de las recomendaciones indicadas en cada uno de los monitores ambientales.

En la investigación que realizó el TSC, se constatan las debilidades técnicas en DEFOMIN relacionadas con los procesos de investigación y recolección de evidencia. Un hallazgo claro es la evasión y falta de transparencia de la información en los reportes presentados por las empresas ante la autoridad minera (ver tabla 1).

Con base en experiencias de proyectos mineros en la región, se ha podido demostrar que las empresas realizan descargas por la noche y que por lo tanto, las poblaciones no se dan cuenta de los episodios. Cuando las descargas son extremadamente grandes, con altas concentraciones de cianuro y metales pesados es evidente la huella que dejan.

A raíz de la denuncia realizada por el Comité Ambientalista de Azacualpa, acuerpada por otros comités y coaliciones a nivel nacional, por la muerte de peces en el Río Lara, el Estado, a través del Instituto Hondureño de Geología y Minas –INHGEOMIN-, realizó una aclaración pública aduciendo que:

A raíz de los últimos hallazgos de peces muertos en el sector del Río Lara, en el municipio de La Unión, departamento de Copán, es importante saber lo siguiente:

- El INHGEOMIN realizó un monitoreo ambiental previo el hecho acontecido en la zona, el día martes 20 de junio del presente año, del cual se tomaron ocho diferentes muestras de agua a lo largo del Río Lara y las mismas fueron enviadas a un laboratorio certificado en Canadá.
- El 27 y 29 de junio del presente año, posterior al evento se volvieron a tomar muestras en el Río Lara.
- De los resultados obtenidos en el laboratorio no se detectó la presencia de cianuro, compuesto químico que puede ser nocivo para la salud y medio ambiente en general.
- El análisis detectó la presencia de otros metales, antes del punto de descarga (aguas arriba), y después del punto de descarga (aguas abajo), que realiza la compañía minera que se encuentra en la zona.
- Se debe considerar que la presencia de algunos metales en el Río Lara, podrían encontrarse de manera natural en el medio. De igual forma, se están realizando análisis de muestras de sedimentos para determinar la presencia de los elementos encontrados.

TABLA 2: Informe de monitoreo de agua y aire

Informes de monitoreo de agua y aire que realiza la compañía Minerales de Occidente S.A (MINOSA).

En la Declaración Anual Consolidada (DAC) del 2004, presentada por la compañía Minerales de Occidente S.A. (MINOSA), en la parte ambiental menciona que se han realizado monitoreos de agua y aire por mes, y que los resultados de estos monitoreos son publicados en un informe trimestral que la compañía realiza. Se revisó la DAC y no se encuentran los resultados de estos monitoreos, de igual manera se hizo con el resto de los expedientes (Tomo I, II y III), sin embargo, los resultados no fueron presentados ante la autoridad minera, en este caso DEFOMIN.

En el DAC de los años 2005 y 2006 en el informe ambiental presentado por la compañía minera MINOSA, se menciona que se han realizado monitoreos de aguas superficiales y subterráneas, dando un breve resumen de los análisis, sin embargo, no se mencionan las cantidades encontradas en dichos análisis. Solamente se menciona que se encontraron valores altos sobre la norma de descarga.

Contrato de Medidas de Mitigación

El expediente de la compañía MINOSA en la DAC del año 2006, en el Folio No. 483 Tomo II, aparecen una serie de observaciones a través de las que el departamento de ambiente de DEFOMIN menciona una serie de observaciones. Una de ellas es que las cajas de cianuro se están eliminando de manera inapropiada, sin tomar en cuenta las recomendaciones del Contrato de Medidas de Mitigación.

Fuente: elaboración propia, con datos de auditoría de Gestión Ambiental practicada a DEFOMIN. Periodo 2004-2006.

Capítulo III

Criminalización y judicialización de las y los líderes de Azacualpa

“No hay ningún lugar en el planeta en el que sea más probable morir asesinado por protestar contra el expolio de tierra y la destrucción del mundo natural, que en Honduras. Según la investigación de Global Witness, desde el golpe de Estado de 2009, 123 activistas de la tierra y el medio ambiente han sido asesinados en Honduras.” (Global Witness, 2017)

Como se citó anteriormente, la alerta en Azacualpa se desata por la intención de MINOSA de explotar un campo santo que por más de 200 años ha sido utilizado por esta y varias aldeas y caseríos aledaños. Al auscultar al respecto, en Azacualpa se identifican valores cristianos muy arraigados. La honra de sus difuntos es una tradición cultural y religiosa en el imaginario colectivo. Mientras que sacar a sus deudos y cambiarlos de lugar significa un sacrilegio y un atentado contra sus antepasados. De acuerdo con las auscultaciones, para esta comunidad el desplazamiento del cementerio es sinónimo de la pérdida de la identidad, la destrucción del sentido de pertenencia, la violación del derecho a la autodeterminación de los pueblos y la ruptura de una relación con sus antepasados.²⁵

Las primeras protestas públicas y la criminalización de los líderes de Azacualpa

La lucha de Azacualpa comienza a hacerse conocida a nivel nacional e internacional y con mayor fuerza, en el año 2015, cuando el Comité Ambientalista se constituye y denuncia en los medios de comunicación, nacionales e internacionales, las pretensiones de MINOSA con el cementerio, con la comunidad y los daños medioambientales.

Pese a lo anterior es válido destacar, como se muestra en el siguiente cuadro, algunas manifestaciones públicas realizadas por la comunidad, que fueron grandes y evidentes a nivel nacional (ver cuadro 1).

La criminalizan 19 líderes y lideresas

El 14 de abril de 2014, las y los pobladores de la comunidad de Azacualpa, liderados por el Patronato Comunal realizaron una manifestación pública en protesta contra MINOSA. El grupo demandaba el cumplimiento de los convenios firmados con la empresa.

Sin embargo, elementos de la policía militar detuvieron a 25 personas en esa manifestación. Seis eran menores de edad y 19 fueron acusados, posteriormente por MINOSA, por obstrucción de la operación de la

²⁵ Azacualpa es una comunidad que se identifica como Maya-Chortí y apela a la aplicación del Convenio 169 en la defensa de su territorio. Sin embargo, el Estado de Honduras no los reconoce como tal, permitiendo con esto el abuso y violación de los derechos humanos de los pobladores de esta localidad.

CUADRO 1: Manifestaciones públicas realizadas por la comunidad

Año	Duración (días)	Evento	Actores
2007	35	Primera movilización. ²⁶	Comunidad de Azacualpa
2014	10	Toma de carretera.	Comunidad de Azacualpa
2015	25	Campamento	Comunidad de Azacualpa
2016	38	Manifestación.	Comunidad de Azacualpa

Fuente: elaboración propia. Manifestaciones pacíficas de la comunidad de Azacualpa.

empresa minera. Los 19 acusados salieron en libertad con la aplicación de medidas sustitutivas, obligándolos, el Juzgado de Primera Instancia, a acudir a firmar un libro de registros cada quince días en el Juzgado de Paz de La Unión, Copán. El proceso judicial duró 2 años y 10 meses hasta que fueron absueltos.

Esa situación generó un clima mayor de tensión cuando comenzaron a circular amenazas anónimas, presuntamente por parte de personal que laboraba en la empresa. Mientras que, por otro lado, los cuerpos de seguridad del Estado respondían a los llamados de la empresa para dispersar y reprimir las manifestaciones en la zona. Ese escenario creó caos y temor generalizado en las comunidades.

“La primera²⁷ fue a finales de 2015 y la segunda en marzo de 2016, es cuando nos capturaron y nos acusan de usurpación y manifestación ilícita. Salimos absueltos de eso. Y es cuando el abogado nos dice -aceptan eso o apelamos, que nos venzan en juicio- y nos fuimos a juicio.”²⁸

La manifestación anterior originó, además, que MINOSA, a través de su apoderado legal interpusiera ante el Ministerio Público de Santa Rosa de Copán, una formal denuncia contra los líderes Genaro Rodríguez y Orlando Rodríguez, al suponerlos responsables autorales de delito de manifestación ilícita y usurpación de un derecho real (concesión minera), en perjuicio de la seguridad interior del Estado de Honduras y la empresa MINOSA.

Esta denuncia dio paso a un requerimiento fiscal con el cual se dictó un auto de formal procesamiento contra los encausados. Se les acusó de perjuicios a la empresa y sus trabajadores, empresas subcontratistas y al Estado de Honduras. Sin embargo, los acusados interpusieron un recurso de Apelación ante la Corte de Apelaciones de Santa Rosa, declarando sin lugar la imputación y absolviéndolos de todo cargo.

26 La primera movilización convocada por la comunidad de Azacualpa contó con el acompañamiento de Monseñor Santos de la Arquidiócesis de Copán, miembros de la iglesia católica y evangélica.

27 Se refiere a la primera detención por parte de los cuerpos de seguridad del Estado Hondureño.

28 Datos sustraídos del taller de validación del documento, en la comunidad de Cucuyagua, Copán. Julio 2017.

TABLA 3: Resumen de acciones por parte de MINOSA en contra de los líderes de Azacualpa

Criminalización	Formalización de Recurso de Amparo
<ul style="list-style-type: none"> • La comunidad de Azacualpa, el 9 de Noviembre del año 2015, realizó un plantón pacífico en el cementerio. MINOSA respondió presentando denuncias contra los pobladores por el delito de usurpación y manifestación ilegal. • Los señores Nelson Chacón, Juan Guevara, Edmundo Villanueva, José Rubio, Adolfo López, Melvin Rivera, Miguel López, Orlando Rodríguez, Genaro Rodríguez, miembros de la comunidad de Azacualpa, el 23 de Noviembre de 2015, fueron interceptados y rodeados por partullas y elementos de la Policía Militar, de la Dirección de Investigación Policial (DPI) y Policía Nacional, después de una reunión en la que habían estado tratando la problemática. • Miguel López, Genaro Rodríguez y Orlando Rodríguez fueron acusados de usurpación, en perjuicio de la posesión pacífica de un inmueble y manifestación ilícita, a petición de la compañía minera, a través de su apoderado legal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Manuel Rodríguez, José López, Reina Rodríguez, Nicolás Villanueva, Fausto Montoya, Floresmila López, Juan Pablo Rodríguez, Liber Rodríguez, Pedro Trigueros y Florida Alma Villanueva, miembros de la comunidad de Azacualpa, interpusieron una acción de amparo, en la que se solicitaba lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • <i>el cese a las violaciones de derechos humanos, el hostigamiento y persecución a la población de Azacualpa por parte de los entes gubernamentales y que se respete el ejercicio del derecho constitucional que tienen de reunirse pacíficamente y sin armas en manifestación pública y,</i> • <i>que cesen las pretensiones del gobierno y la Empresa Minerales de Occidente (MINOSA), de explotar la zona de Azacualpa, incluyendo el Cerro El Cementerio.</i>

Fuente: elaboración propia.

La oposición y las medidas de presión por parte de los pobladores, particularmente los aglutinados alrededor del Movimiento Ambientalista, continúan en Azacualpa, una situación que no los exime de volverse a ver envueltos en acusaciones y judicializaciones por parte de MINOSA.

Azacualpa recibe apoyo de organizaciones no gubernamentales

Desde su conformación y aparición en escena, el Comité Ambientalista de Azacualpa ha tocado las puertas de organizaciones afines a la temática. Una de ellas es la Asociación de Organismos No Gubernamentales (ASONOG), la que impulsa procesos de incidencia en políticas de desarrollo del país con la participación de los pobladores tradicionalmente excluidos, en el nivel local, municipal, departamental y nacional mediante la generación de procesos participativos de organización.

ASONOG ha acompañado a las comunidades de San Andrés, San Miguel y actualmente al Patronato y Comité Ambientalista de Azacualpa, al que le ha proporcionado acompañamiento en el levantamiento de evidencia relacionada con la violación de derechos humanos de la población y de los daños ambientales en la zona, con la presencia y funcionamiento de la empresa minera en la zona.

“Es un daño ambiental que estamos dejando a las futuras generaciones, grave. Y van a culpar a quienes hoy pudimos hacer algo pero no lo hicimos. Pero también, van a leer en esa sistematización que hubo gente que se opuso y que dijo que eso estaba”²⁹

29 Tramo sustraído de entrevista hecha a Ramiro Lara, técnico de ASONOG.



Mina de San Andrés. Foto tomada por Lourdes Pineda, CESPAD (3-06-2017). Azacualpa, La Unión, Copán.

Como parte de la estrategia de lucha, estas comunidades buscan la declaración de municipios y comunidades libres de minería, pese a que el gobierno considera que esa acción es ilegal. A la fecha, en el país, se han emitido 25 declaraciones de igual número de municipios libres de minería.

IDAMHO se suma a lucha de Azacualpa

Dedicado a la búsqueda de justicia ambiental y a la defensa, protección y conservación de los recursos naturales y el ambiente, el Instituto de Derecho Ambiental de Honduras (IDAMHO), se ha sumado a la defensa territorial de la comunidad de Azacualpa.

El IDAMHO ha presentado, en diferentes momentos, recursos de amparo a favor de la Comunidad de Azacualpa y de los miembros del Comité Ambientalista de Azacualpa, frente a las acusaciones que la empresa minera y el Estado interpone. De igual manera, ha denunciado los atropellos a los que son sometidos los miembros de la comunidad.

Esta organización ha promovido en la zona la participación pública e interacción de los diferentes actores de la sociedad, a favor del interés público, el bienestar colectivo y el respeto de los derechos humanos. En ese marco, investiga y documenta los conflictos ambientales en el país.

El IDAMHO presentó un recurso de Inconstitucionalidad contra la Ley de Minería ante la sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por considerar que viola preceptos y garantías constitucionales, al igual que protocolos y convenios internacionales de los que Honduras es parte.

Asociación para una Ciudadanía Participativa (ACI-Participa)

Esta organización promueve el respeto por los derechos humanos en Honduras, mediante la participación ciudadana. En la zona del occidente y concretamente con Azacualpa, ACI-Participa ha abanderado la propuesta de conformar oficialmente un equipo interinstitucional de apoyo solidario para los pobladores de esta comunidad.

ACI-Participa acompañó en la audiencia pública a los miembros del Comité Ambientalista, a quienes se les acusó de “usurpación de tierras y manifestación ilícita”. Ha brindado apoyo permanente en la defensoría y denuncia de violaciones a derechos humanos de los pobladores, quienes son intimidados y coaccionados por parte de la empresa minera para que se desplacen a otra zona en donde MINOSA ha construido viviendas, sobre territorio que es de propiedad.

Campaña de desprestigio a organizaciones que acompañan al Comité Ambiental de Azacualpa

En el año 2016, los representantes del Estado de Honduras entregaron a miembros del Comité Ambientalista y del Patronato de Azacualpa una “Aclaración pública”, firmada por James M. Bannantine, de la Empresa Aura Mineral Inc., la que textualmente citó:

“Exigimos la NO injerencia de ONG’s nacionales e internacionales en esta problemática, que poco o nada aportan en la solución del conflicto, en su lugar provocan un mayor daño entre las partes al desinformar irrespetuosamente y sin bases legales”

La postura de la empresa minera fue acuerpada por una acción de los empleados de Aura Minerals (abril 2016), los que cerraron ilegalmente la carretera hacia la mina, con el objetivo de bloquear el paso de una delegación de ciudadanos canadienses invitados a conocer la situación en la zona.

Pero la campaña en contra de las organizaciones afines a la lucha de Azacualpa, trascendió a agresiones. Un episodio aconteció el 1 de mayo de 2017, en las cercanías del Congreso Nacional, cuando personal de ACI-Participa acompañaba la jornada de conmemoración del Día del Trabajador y un grupo de personas identificadas como sindicato de MINOSA, sin mediar palabras, empezaron a agredir verbalmente al personal.

Azacualpa, lideresas criminalizadas por defender la vida y la Madre Tierra

“Como mujeres, el desafío, es que nos escuchen y el logro es que tenemos papel participativo real. Porque les hablamos con valor no con miedo.” Participante del Taller de Sistematización del proceso de lucha del Comité Ambientalista de Azacualpa.

En Honduras, las defensoras de derechos ambientales se enfrentan a normas sociales y culturales profundamente arraigadas al patriarcado, por lo que se espera que las mujeres desempeñen un rol pasivo en una sociedad abrumadoramente machista. Las activistas hondureñas han denunciado el acoso, estigmatización, abusos físicos y verbales, amenazas de violencia sexual y de muerte; criminalización y asesinato por su lucha contra los proyectos relacionados con la defensa de los recursos naturales.³⁰

³⁰ Global Witness, 2017.

Aunque la actividad minera es excluyente para las mujeres en los procesos de exploración y explotación, los efectos e impactos tienen consecuencias directas, pues las empresas requieren de grandes cantidades de agua para su funcionamiento. La utilización de agua por las mineras hace que las fuentes se sequen y son las mujeres las que tienen que ver cómo se las ingenian para obtenerla para su familia y los quehaceres del hogar.

Por otro lado, y aunque no en la misma proporción, en las zonas en conflicto como Azacualpa, muchas mujeres se suman a las acciones de protesta. La criminalización y la judicialización en Azacualpa no han sido excluyentes para ellas. Al menos unas 7 mujeres forman parte del grupo de habitantes de la comunidad, que han sido estigmatizadas, violentadas y acusadas judicialmente por parte de la empresa MINOSA.

En Azacualpa las mujeres forman parte de la Junta Directiva del Patronato y del Comité Ambientalistas. Sin embargo, los cargos que ostentan son de suplentes o vocales. Aun con esa disparidad, el empoderamiento y la incidencia en la toma de decisiones son visibles y van en aumento. Las mujeres de la zona tienen participación activa en la defensa del territorio y la resistencia al desplazamiento forzado. El involucramiento de mujeres en las manifestaciones y plantones es elevado, aun cuando las tareas o labores les demanden una importante cantidad de tiempo.

“El Estado, militares, la policía, ésta a favor de la minera. Nos vinieron a pijiar a las mujeres, a los niños chiquitos los agarraron como animalitos, a las mujeres embarazadas.”³¹

En suma, las mujeres defensoras de los derechos territoriales siguen sufriendo ataques e impactos específicos por su labor de defensa de derechos humanos. Las defensoras que tienen a su pareja detenida redoblan su carga de trabajo, porque añaden al rol de cuidado de los hijos e hijas que tradicionalmente asumen, la búsqueda de justicia para la pareja, además de la defensa del territorio. Las mujeres defensoras han sido objeto de agresiones, incluso estando embarazadas. Se ha tratado de ataques que están dirigidos exclusivamente a ellas y que ha tenido como consecuencia la necesidad de cuidados médicos o adicionales durante el embarazo, pérdida del mismo y afectaciones emocionales derivadas de este trato.³²

Participación Juvenil y su incidencia en la toma de decisiones del Comité Ambientalista de Azacualpa

Any Rodríguez, una joven lideresa comunitaria que realiza sus estudios secundarios en Santa Rosa de Copán. Se involucró en el Comité desde que empezó la lucha para evitar el desplazamiento y explotación del cementerio de la comunidad. En el 2012, con 13 años de edad, esta joven ya participaba en las sesiones a través de las que se definían las directrices para enfrentar el conflicto ante la empresa minera y los representantes del Estado. Ella, además, forma parte de unos 100 jóvenes, entre mujeres y hombres, que se han organizado e involucrado en la lucha por la defensa de tu territorio.

Por su entereza y valentía, los trabajadores de la mina han intentado disuadir a Any. Sin embargo, las capacitaciones y las experiencias que ha obtenido durante estos años de lucha le han servido para defender su comunidad con férreas convicciones.

³¹ Tramo sustraído de participaciones en el taller de sistematización del documento preliminar, realizado con el Comité Ambientalista en Azacualpa. Junio 2017

³² Amnistía Internacional, 2016.

“Los de la mina me han querido desanimar diciendo que si estoy estudiando, que mejor siga mi camino. Pero no lo van a lograr porque yo quiero seguir luchando por los bienes de nuestra comunidad.”³³

Según MINOSA, a través de su “Estrategia de Desarrollo Comunitario”, beneficia a estudiantes de las áreas de afluencia con un programa de becas y el fortalecimiento de habilidades a jóvenes en las comunidades. La cooptación de jóvenes a través de diversas estrategias para impedir que se organicen, informen y decidan es una táctica utilizada para generar dominio sobre el actuar y el pensar en la comunidad.

En Azacualpa: exhumación, dolor y resistencia

En el mes de septiembre del 2017, la amenaza de MINOSA comenzó a hacerse realidad y pese a la renuencia de un sector de la comunidad, particularmente aglutinado en el Comité Ambientalista, la empresa minera comenzó a realizar las primeras exhumaciones de cadáveres del campo santo de Azacualpa.

Las exhumaciones han estado apoyadas y avaladas por las Secretarías de Salud, Ambiente y Seguridad, instituciones que en el 2016 mediaron en el dialogo propuesto por el gobierno de Juan Orlando Hernández, para solucionar el conflicto entre la comunidad y la empresa.

De acuerdo con el testimonio de los pobladores de Azacualpa, al momento de la redacción del presente informe de sistematización, MINOSA había hecho unas 40 exhumaciones. Sin embargo, se comenzaron a hacer pese a la oposición del grupo que integra el Comité Ambientalista y de Derechos Humanos de la comunidad, que durante el proceso de lucha ha evidenciado su desacuerdo. Por otro lado, los pobladores denuncian que MINOSA excava sin un estudio de impacto socio-ambiental que debió realizarse en la etapa de explotación, con la aprobación de INHGEOMIN y que debió socializarse con la comunidad.

Según los pobladores, lo que MINOSA pretende es dejar el terreno del campo santo limpio (sin cadáveres) para proseguir a obtener el permiso medio-ambiental con las autoridades, una situación que deja al descubierto, de forma descarada, sostienen, la confabulación que hay entre la empresa minera y el Estado, a través de las instituciones que deberían salvaguardar los intereses de las poblaciones. A escasos 50 metros del cementerio, donde hay decenas de cadáveres enterrados, ya se encuentra maquinaria trabajando, removiendo la capa vegetal.

12 mil dólares por la exhumación, ofrece MINOSA

MINOSA ya ha negociado con el menos unas 40 familias con las que se habría comprometido a pagarles aproximadamente 12,127.0 dólares por aceptar la exhumación de sus seres queridos.

Según el Comité Ambientalista, sólo el 40% de la población ha aceptado la negociación con MINOSA,³⁴ una situación que garantiza que el conflicto en la zona persistirá, pues el resto de la comunidad es la población que rotundamente se opone al traslado del cementerio y de la comunidad misma.

Con este proceso, MINOSA arrasó con 200 años de historia de una comunidad, pues los camposantos se consideran parte del patrimonio cultural y comunitario. A Azacualpa se le despojó de parte de su historia

³³ Extracto de entrevista hecha a Any Rodríguez, lideresa joven de Azacualpa. 2017.

³⁴ <http://redsolhonduras.blogspot.com/2017/09/honduras-radio-progreso-ni-la-memoria.html>



Taller de validación de la memoria histórica. Foto tomada por Lourdes Pineda, CESPAD CESPAD (15-07-2017). Cucuyagua, Copán

en apenas tres días, que es el tiempo que implica el “tramite”, para dar permiso a la empresa de identificar y trasladar los cadáveres de las familias que así lo autoricen.

Debido a los planes de expansión de MINOSA (que ya ha desplazado cementerios en San Andrés y San Miguel), el Comité Ambientalista teme que la parte de la comunidad que se resiste a negociar se vea forzada a aceptar el despojo y desplazamiento. Aun así, sostienen que se replanteará las acciones a tomar, después de analizar las fortalezas y debilidades del proceso de lucha.

El Comité continúa formando parte de una mesa de diálogo (Estado, MINOSA y Azacualpa) permanente, en la que participan 3 de sus miembros exigiendo respuestas a la minera y al Estado por la sistemática violación de sus derechos. En suma, se trata de una problemática que aún no llega a su fin.

Conclusiones

Las empresas extractivas y en particular las dedicadas a la actividad minera, lejos de alcanzar el ideal de desarrollo en las comunidades en donde se asientan, ha provocado la destrucción de los modos de vida, el despojo de territorios y en muchos casos la muerte de líderes y lideresas ambientalistas. En su afán por entregar en concesión los territorios para la explotación, no solo minera, el Estado, a través de sus gobiernos, continúa cediendo grandes extensiones de tierra, a través de permisos de operación que se emiten sin la socialización y respectiva consulta previa, libre e informada a las comunidades.

El Estado, a través de su institucionalidad no ha logrado priorizar y fortalecer mecanismo para la defensa de los derechos humanos fundamentales de la población hondureña, particularmente de las comunidades indígenas y pueblos afrodescendientes. Muy por el contrario, se ha coludido con la inversión extranjera y el gran capital nacional para promover el despojo, desplazamiento y la usurpación de los territorios ancestrales y el de las comunidades aisladas y olvidadas, como el caso de Azacualpa. Por otro lado, ha facilitado sus cuerpos de seguridad (institución militar y policial), al igual que los aparatos de justicia para resguardar los intereses de la industria extractiva dirigida a alimentar los grandes mercados mundiales, sin analizar las externalidades ocasionadas por esta actividad.

El Estado de Honduras carece de una estructura clara de planificación estatal y de políticas públicas vinculadas a la realidad social y ambiental del país. La ausencia de regulación y fiscalización de la actividad minera está colocando en riesgo la salud humana, la soberanía alimentaria, los modos de vida y los ecosistemas locales, así como la biodiversidad y las fuentes de aguas necesarias para la sostenibilidad de la vida. Además, de la pérdida de las tradiciones culturales y religiosas, el patrimonio comunitario y la identidad colectiva.

Las comunidades y los movimientos sociales en Honduras enfrentan grandes desafíos en la defensa de sus derechos. En muchos de los casos, las estructuras que se conforman en las zonas asechadas se enfrentan a la fragmentación del tejido social, la falta de cohesión comunitaria, al desconocimiento y escasa conciencia de la defensa de los derechos políticos, sociales, culturales y ambientales de las comunidades. Por otro lado se enfrentan a un contexto que les brida poco o nulo acceso a la justicia, el aislamiento geográfico que les dificulta la movilidad y visibilidad de la problemática y un cerco mediático que es montado por de los medios comerciales.

La expansión y el afincamiento de la industria extractivista en Honduras y la región, ha despertado la alerta de la comunidad internacional garante de los derechos humanos, sobre todo de las comunidades indígenas y pueblos originarios. Una situación palpable en Azacualpa, La Unión, Copán, una comunidad pacífica, es que en los últimos años se ha visto amenazada por el incremento de la conflictividad social, la violación de los derechos humanos de sus habitantes, la destrucción de la propiedad comunal-cultural y patrimonial, así como la contaminación y destrucción de la biodiversidad de la zona.

La incoherencia entre la política pública por la defensa de los recursos naturales y los intereses de las transnacionales y capitales nacionales solo ha fomentado y reproducido la conflictividad social y la fragmentación del tejido social. El interés económico de las empresas ha ocasionado que la comunidad misma entre

en conflicto de intereses y no logré la cohesión social necesaria para fortalecer la defensa de sus territorios y su patrimonio comunitario.

En un contexto en donde la institucionalidad favorece a los grupos de poder es necesario reflexionar sobre las estrategias de lucha de los movimientos sociales, que considere elementos capacitación y concientización sobre los temas socio-ambientales, entre la población. Asimismo, la importancia de la participación, la denuncia, la veeduría social y la democracia. Se trata de llenar un vacío que potencie la construcción de una identidad colectiva fuerte, clara y consiente en favor de los intereses comunales, capaces de defender sus derechos fundamentales y territoriales, en un marco en donde impere la justicia social, la paz y respeto a la autodeterminación de los pueblos.

Bibliografía

1. Alianza Mundial contra la REED+. Disponible en: <http://no-redd.com/espanol/el-estado-de-honduras-pnud-y-la-distorsion-de-la-consulta-previa/>
2. Amnistía Internacional. (2016). *"Defendemos la tierra con nuestra sangre"; Personas defensoras de la tierra, el territorio y el medio ambiente en Honduras y Guatemala.*
3. Amnistía Internacional. (n.d.). *Honduras 2016/2017.*
4. Cáliz, A., Gonzáles, L., & Zamora, M. V. (2012). *Brújula Centroamérica 2021 escenarios u nuevos enfoques de desarrollo.*
5. Comunitaria, C. L. (2015). *Cultura Viva comunitaria: convivencia para el bien común.* San Salvador.
6. Congreso Internacional de Minería en Honduras, 2017. Disponible en www.congresodemineria.upi.edu.hn
7. Congreso Nacional de Honduras. *"Ley General de Minería en Honduras"* versión de 1998 y 2013.
8. *Criminalización de defensoras y defensores de derechos humanos.* (2015).
9. Fidh. (2016). *Honduras: Los defensores y defensoras de derechos humanos entre la espada y pared.*
10. Global Witness. (2017). *Honduras: El país más peligroso del mundo para defender el planeta.*
11. Global Witness. (n.d.). *En Terreno peligroso.* 2016.
12. Human Rights Watch. (n.d.). *Informe Mundial 2016, Amenazas enlazadas.*
13. Icefi. (2016). *Lineamientos de políticas públicas en industrias extractivas.*
14. Instituto Hondureño de Geología y Minas, 2017. Disponible en www.ihngeomina.go.hn
15. Instituto Nacional de Estadísticas, 2017. Disponible en www.ine.gob.hn
16. Mansilla, M., Magrini, A., Rabinovich, E., Uranga, V., Rodríguez, L., Estima, F., ... Pastrana, D. (2011). *"Vamos a portarnos mal". Protesta social y libertad de expresión en América Latina.* Bogotá.
17. Middeldorp, N. (2017). *En Honduras defender la vida es un pecado. Una etnografía de los discursos, prácticas y peligros de la oposición a la minería.*
18. *Minería en Honduras* Disponible en: www.mineriahonduras.com
19. OXFAM. (2016). *Minería en Honduras.* Retrieved from www.mineriahonduras.com
20. Oyuela, L. *Explendor y miseria de la minería en Honduras.*
21. Plataforma Movimiento Social. *"Foro sobre extractivismo en Centro América"*, 2017. Disponible en: <http://www.plataformamovimientosocial.org/foro-extractivismo-en-centroamerica-conflictos-socio-ambientales-y-luchas-sociales/>
22. *Radio Progreso.* Disponible en: <http://radioprogreso.hn.net/index.php/comunicaciones/noticias/item/3327-proyectos-extractivistas-provocan-despojos-y-desplazamientos-forzados-en-comunidades>
23. Rey, G. (2005). *El cuerpo del delito.*
24. Salomón, L. (1996). *Ciudadanía y participación en Honduras.* Centro de Documentación de Honduras.
25. Sosa, E., & Ortega, A. (2008). *Ciudadanía Emergente: La experiencia del Patronato Regional de Occidente.* Tegucigalpa.
26. TSC. (2017). *Auditoría de Gestión Ambiental.* DEFOMIN periodo 2004-2006

Anexos

CARTA DE INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE AURA MINERALES EN EL MARCO DEL ADENDUM FIRMADO EL 11 DE AGOSTO DE 2016

Abog. AGAPITO RODRÍGUEZ
Director Ejecutivo
INHGEOMIN

Su oficina,

Estimado Abogado:

En seguimiento a los acuerdos establecidos en el último adendum firmado hacemos de su conocimiento el incumplimiento del convenio suscrito el 24 de julio del 2012 y del adendum firmado el 11 de agosto 2016 entre la empresa Aura Minerales, subsidiaria de Minerales de Occidente (MINOSA) Comité Ambiental, patronato pro mejoramiento de la comunidad de Azacualpa, la municipalidad de la Unión, Copán y acuerdos complementarios suscritos.

MINOSA sin haber cumplido sus compromisos está amenazando con iniciar la exhumación de cadáveres en el mes de abril 2017, en una clara violación al adendum firmado lo cual incrementara el conflicto entre la empresa y comunidad.

Como comunidad hemos estado anuentes a las reuniones de seguimiento planificadas, pero el gerente de MINOSA no se ha hecho presente, enviando otras personas que intimidan a los miembros del patronato, del mismo modo el alcalde de la corporación municipal no ha desempeñado el papel que le corresponde, igual sucede con las otras instancias de gobierno vinculadas con la problemática a excepción del personal del INHGEOMIN que han estado presentes en las reuniones y pueden dar fe de lo acontecido, esta situación ha provocado la suspensión de reuniones en su caso.

Denunciamos la actitud del gobernador político de Copán (Ingeniero Abel Contreras) quién ha realizado a penas 2 visitas a las reuniones de seguimiento, pero su participación no ha generado los impactos que esperamos de una autoridad departamental.

En ese sentido detallamos por cada cláusula el incumplimiento del adendum:

PRIMERO: A 1 mes y 9 días de finalizar el plazo (8 meses a partir de la firma del adendum) para la individualización de los lotes con escritura pública a cada beneficiario y el traspaso del terreno a nombre de la comunidad y a la municipalidad de La Unión, la empresa no ha iniciado dichos trámites, situación que pone en duda su cumplimiento puesto que ha transcurrido cerca de 7 meses.

SEGUNDO: En relación al cumplimiento del primer pago según avalúo realizado a las casas y de acuerdo al modelo ya definidos, que se establece, se comprometió a realizar los pagos semanales a 10 personas (8 personas que tengan familiares en el cementerio y 2 que no los tengan) Desde el 8 de septiembre 2016 iniciaron el incumplimiento pues no enviaron listado de beneficiarios, el 20 de enero 2017 únicamente mandaron 8 y el 27 de enero 4 de las diez personas que tienen como compromiso, 3 de febrero enviaron 2, el 10 de febrero 3 personas, el 17 de febrero 2, y el 24 de febrero 2 personas, por tal razón denunciamos la problemática social que se ha agudizado a raíz del incumplimiento del adendum, pues la

Página 1 de 2

*Edgardo Rodríguez
Fiscal Comité
Ambiental*

*Orlando Rodríguez
Residente de Patronato*

*Abel Contreras
Gobernador Político*

*Abog. Agapito Rodríguez
Presidente Comité Ambiental
Azacualpa*

*Apoyo Técnico
ASOMOS*

comunidad en general le exige al patronato, pues funcionarios de MINOSA hacen responsable al patronato del incumplimiento del adendum, exigimos el fiel cumplimiento de este compromiso monetario con los beneficiarios.

CUARTO: En este literal han incumplido en parte este compromiso, pues no están pagando enfermeras, becas para estudiantes con excelencia académica, mejoramiento de viviendas, atención médica en la comunidad durante 3 días por semana, Prestación de servicios de enseñanza en el área de computación.

SEPTIMO: En la reuniones del comité de seguimiento se ha analizado como primer punto el empleo de acuerdo a lo establecido en el adendum que se dará prioridad a la mano de obra calificada de los vecinos de Azacualpa, desconociendo de las capacidades técnicas y habilidades con las que cuentan los vecinos de la comunidad, contratando mano de obra calificada de otras comunidades, sin agotar la búsqueda del personal a lo interno de la comunidad.

No existe voluntad por parte de los contratistas de Aura Minerales y MINOSA para revisar los perfiles de los puestos de trabajo existentes y proceder a la identificación de personal en la comunidad, del mismo modo no se han establecido programas de capacitación a la comunidad para disponer de mano de obra calificada en las tareas que más requiere la empresa.

OCTAVO: A 7 meses de firmado el adendum la empresa minera ni siquiera ha iniciado con las evaluaciones de los daños y por consiguiente no se ha reparado ninguna vivienda, pese a que el adendum establece que el fondo será utilizado para el mejoramiento y reparación de viviendas la empresa no reconoce el mejoramiento.

Debido a estos incumplimientos para con la comunidad, pedimos que se suspenda de inmediato las operaciones de la empresa minera y por consiguiente demandamos reformar la ley general de minería.

Abordar el problema de ambiental y de salud a las personas de la comunidad generados por la actividad minera.

Como comunidad estamos dispuestos a enfrentar nuevamente una lucha por el respeto de los derechos de todas las personas que habitamos en la comunidad de Azacualpa, llegando hasta las últimas consecuencias, responsabilizando de manera directa a la empresa MINOSA de cualquier situación que suceda.

Tegucigalpa Distrito Central, 02 de marzo de 2017.

Andrés
Oslando Rodríguez
Presidente
Patronato

[Signature]
Fiscal del Comité
Ambiental y Salud

Azacualpa

[Signature]
Oslando Rodríguez
Fiscal Comité Ambiental

[Signature]
Apodo Tenías
ASONOS

Pronunciamento Público

Nosotros los miembros del Patronato Comunal y Comité Ambiental de la comunidad de Azacualpa, La Unión Copán a la opinión pública nacional e internacional nos pronunciamos de la siguiente manera.

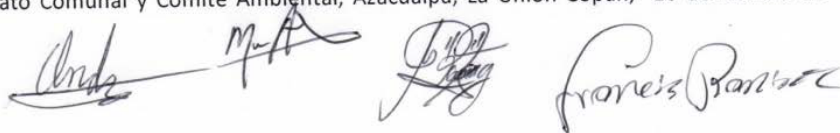
1. El día 14 de abril de 2014 pobladores de la comunidad de Azacualpa realizaron manifestación pública en protesta contra la empresa Aura Minerales de capital canadiense por incumplir acuerdos entre ellos la no explotación del cementerio.
2. A raíz de esa movilización la Policía Nacional y Policía Militar detuvieron a 19 personas que según ellos participaron en la manifestación pacífica a quienes la empresa minera acuso y luego el Ministerio Público acuso, posteriormente el juzgado de primera instancia dicto medidas sustitutivas a dichas personas quedando obligados a firmar libro de registro cada quince días en el juzgado de paz de La Unión Copán. El proceso judicial se llevó a cabo durante 2 años 10 meses, tiempo en el cual las personas procesadas perdieron de realizar sus labores diarias para el sostén de su familia, la mayoría de ellos son de escasos recursos económicos lo que les obligo a caminar a pie hasta 10 kilómetros de distancia para asistir a la firma del libro.
3. Por las razones antes expuestas la comunidad en pleno expresan un repudio general al proceso de explotación que lleva a cabo la empresa Aura Minerals y exhortamos a las comunidades a lo largo y ancho del territorio nacional no permitir que se instalen empresas mineras en sus territorios ya que al principio hacen ofertas atractivas para los vecinos, lo cual al final no es cumplido, en cambio provocan daños al ambiente y la salud de las personas.

Expresamos a la opinión pública nacional e internacional que todas las instituciones del Estado sin excepción reaccionan con actitudes no aceptables para la comunidad pero si en favor para la empresa minera, condicionando a los líderes a aceptar acuerdos entre la empresa y comunidad.

La empresa minera proceso a las 19 personas aduciendo que participaron en manifestación en su contra, ignorando que es un derecho de las comunidades a manifestarse. A la fecha la empresa continúa persiguiendo, discriminando y violentando los derechos humanos de la comunidad de Azacualpa, asimismo causando destrucción al ambiente.

Es nuestro deseo y petición que el Estado de Honduras cancele esta explotación y prohíba el concesionamiento de este tipo de industria en todo el territorio nacional. Exhortamos a organismos nacionales e internacionales a visitar nuestra comunidad para conocer la realidad en que vivimos.

Patronato Comunal y Comité Ambiental, Azacualpa, La Unión Copán, 16 de febrero de 2017.



FIOR LOPEZ

 Melvin Rivera

Se interpone denuncia.

Nosotros Genaro Rodríguez, mayor de edad, casado, con identidad 0412-1958-00051, Manuel de Jesús Pesquera, mayor de edad, con identidad 0414-1978- 00008, Miguel Ángel López Trigueros, mayor de edad, casado, con identidad 0412-1975-00134 todos residentes en la comunidad de Azacualpa, la Unión Copán y actuando en condición de miembros del Comité Ambiental de la misma, procedemos a interponer la denuncia siguiente:

El lunes 26 de junio de 2017 un miembro del patronato de la comunidad de San Andres Minas observo que el caudal del río Lara iba bajando su nivel, sin haber llovido anteriormente, y una cantidad de peces muertos iba quedando en las márgenes del mismo, lo que demuestra que la empresa Aura Minerals realizo descarga de agua de las pilas de lixiviación sobre el Río Lara ocasionando la muerte de miles de peces y la vida de la micro fauna existente en el río.

Los pobladores exigimos a las autoridades existentes una investigación exhaustiva de los hechos y las sanciones correspondientes a la empresa minera por el daño ocasionado en el río. El río Lara es afluente del río Higuito, 20 kilómetros abajo de donde ocurrió la descarga se toma el agua para la ciudad de Santa Rosa de Copan. Con la contaminación del agua se generó además de la muerte de la vida acuática un daño a las personas que se dedican a la pesca en ambos ríos, además la posibilidad de contaminar el agua que consumen los habitantes de Santa Rosa de Copán.

El día 26 de junio el señor alcalde municipal envió una comisión dirigida por Lisandro Alvarado responsable de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) al río Lara, quien presento a la corporación municipal su respectivo informe con fotografías del daño ocasionado. El día martes 27 del mismo mes el señor alcalde municipal convoco otra reunión donde participaron miembros del Patronato de Azacualpa y San Andrés Minas y Comité de Azacualpa, Policía Militar, Policía Nacional Preventiva, representante de la Secretaría de Salud a nivel departamental y la UMA; En esta reunión el alcalde municipal nombro una comisión dirigida por el señor vice alcalde municipal, licenciado Manuel de Jesús García con el propósito de hacer una nueva inspección en el río, en el lugar se encontró una comisión enviada por el gobierno integrada por representantes de INHGEOMIN, DECA y CONADEH.

El 28 de junio se presentó el abogado Jimmy Funes del Ministerio Publico de Santa Rosa de Copán, acompañado de la Policía Militar, Dirección de Investigación Policial y otros miembros a la comunidad de Azacualpa con el propósito de decomisar evidencia física de los peces muertos para una posible investigación. Nuestra preocupación es que de esa fecha a la actual no hemos recibido de ningún ente gubernamental ninguna información del hecho ocurrido.

Nuestra denuncia la amparamos basados en artículos de leyes nacionales que pretenden la protección y preservación de los bienes comunes. El artículo 59 la Constitución de la republica declara: La persona humana es el fin supremo de la Sociedad y del Estado. Todos tienen la obligación de respetarla y protegerla. La

dignidad del ser humano es inviolable, la ley General del ambiente en el artículo 1 dice: La protección, conservación, restauración y manejo sostenible del ambiente y de los recursos naturales son de utilidad pública y de interés social. El Gobierno Central y las municipalidades propiciarán la utilización racional y el manejo sostenible de esos recursos, a fin de permitir su preservación y aprovechamiento económico.

El Artículo 3 de la misma ley dice: Los recursos naturales no renovables deben aprovecharse de modo que se prevenga su agotamiento y la generación de efectos ambientales negativos en el entorno, Artículo 5. Los proyectos, instalaciones industriales o cualquier otra actividad pública o privada, susceptible de contaminar o degradar el ambiente, los recursos naturales o el patrimonio histórico cultural de la nación, serán precedidos obligatoriamente de una evaluación de impacto ambiental (EIA), que permita prevenir los posibles efectos negativos. En tal virtud, las medidas de protección del ambiente o de los recursos naturales que resulten de dichas evaluaciones serán de obligatorio cumplimiento para todas las partes, en la fase de ejecución y durante la vida útil de las obras o instalaciones.

Artículo 7. El Estado adoptará cuantas medidas sean necesarias para prevenir o corregir la contaminación del ambiente. A estos efectos se entiende por contaminación toda alteración o modificación del ambiente que pueda perjudicar la salud humana, atentar contra los recursos naturales y afectar los recursos en general de la nación. La descarga y emisión de contaminantes, se ajustarán obligatoriamente a las regulaciones técnicas que al efecto se emitan, así como a las disposiciones de carácter internacional, establecidas en convenios o acuerdos bilaterales o multilaterales suscritos por Honduras.

Artículo 29. Corresponde a las municipalidades en aplicación de esta Ley, de la Ley de Municipalidades y de las leyes sectoriales respectivas, las atribuciones siguientes:

- B) La protección y conservación de las fuentes de abastecimiento de agua a las poblaciones, incluyendo la prevención y control de su contaminación y la ejecución de trabajo de reforestación;
- d) La prevención y control de desastres, emergencias y otras contingencias ambientales, cuyos efectos negativos afecten particularmente al término Municipal y a sus habitantes;

Artículo 30. Corresponde al Estado y a las municipalidades en su respectiva jurisdicción, el manejo, protección y conservación de las cuencas y depósitos naturales de agua incluyendo de la preservación de los elementos naturales que intervienen en el proceso hidrológico...

Artículo 64. Se prohíbe a los concesionarios de explotaciones mineras o de operaciones relacionadas con hidrocarburos, el vertimiento en suelos, ríos, lagos, lagunas y cualquier otro curso y fuente de agua, de desechos tóxicos y no tóxicos sin su debido tratamiento que perjudique la salud humana o el ambiente en general.

La LEY GENERAL DE AGUAS en el artículo tres contiene los siguientes principios:

ARTÍCULO 3.-PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DE LA GESTIÓN HÍDRICA. La gestión del recurso hídrico se ajustará a los principios y fundamentos siguientes: El agua es un recurso esencial para la vida, el desarrollo social y económico. Su protección y conservación constituye una acción prioritaria del Estado; El consumo humano tiene relación preferencial y privilegiada sobre los demás usos; El agua es un recurso social, su acceso será equitativo; La participación ciudadana se hará efectiva en la planificación de la gestión, el aprovechamiento, protección y su conservación; La gestión integral del recurso vinculada al ciclo hídrico y el entorno natural se hará con la participación y responsabilidad de todas las instancias de Gobierno, y sus organizaciones o del pueblo organizado; y, La retribución por servicios estará vinculada a los aprovechamientos y la protección y conservación del agua.


ARTÍCULO 47.-ACTIVIDAD MINERA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL: La explotación o extracción de sustancias o materiales comprendidos en la legislación minera y sobre hidrocarburos estará sujeta a lo dispuesto en la normativa sobre protección ambiental en el sector minero y lo correspondiente en la Ley General del Ambiente. Las obras y actividades de la industria minera se subordinarán a disposiciones sobre explotación, protección y conservación contenidas en los planes de ordenamiento territorial del sector Minero y sus instrumentos reguladores por cuenca o región. Estas normas específicas serán incorporadas como parte de las condiciones de concesiones o permisos de explotación minera, sin cuyo requisito no podrán otorgarse.

Como miembros del Comité Ambiental de Azacualpa exigimos a las autoridades correspondientes una respuesta al daño ambiental generado a través de esta descarga, aplicación de las sanciones correspondientes a la empresa, y el compromiso de que nunca más vuelva a ocurrir este hecho. Los artículos anteriormente citados son suficiente sustento para la presente denuncia, de la cual esperamos respuesta oportuna por parte de las autoridades correspondientes. Se adjunta copia de informe de la Corporación Municipal de fecha 27 de junio de 2017.

Azacualpa, La Unión Copán, 05 de julio de 2017.


Miguel Ángel López Trigueros




Genaro Rodríguez




Manuel de Jesús Pesquera



Desde hace más de tres décadas, los pueblos del municipio de la Unión, departamento de Copán, en el occidente de Honduras, han vivido en zozobra permanente por la operación de una empresa minera que tiene concesionadas más de 300 hectáreas de tierra para extraer metales a cielo abierto, particularmente oro.

La empresa minera que opera en el municipio de la Unión es Minerales de Occidente S.A. (MINOSA), filial de la Aura Minerals de capital canadiense. Sin embargo, la concesión en esa zona del occidente de Honduras no es reciente, pues se hizo desde el siglo pasado y desde entonces ha venido cambiando de propietario hasta operar la que en la actualidad explota la zona.

El conflicto con MINOSA en la zona no es nuevo, pero se comienza a hacer visible cuando la empresa obligó a las comunidades de San Andrés, San Miguel y Platanares (pertenecientes a La Unión) a reubicarse, porque debajo de ellas había grandes yacimientos de oro que explotar. Sin embargo, la problemática se hace aún más evidente en el año 2012, cuando los pobladores, particularmente los de Azacualpa (también pertenecientes a La Unión), deciden hacer pública la pretensión de la minera de remover el camposanto de esa comunidad porque debajo del cementerio, en donde hay unas 400 personas enterradas de esta y de unas 5 aldeas más, se encuentran unos 338 millones de onzas de oro. En el afán de extraer de las entrañas de la tierra oro, MINOSA también ha ido destruyendo la biodiversidad de la zona y ha contaminado los afluentes de agua que abastecen las poblaciones aledañas a su instalación.

La lucha, aunque en los primeros años de la ubicación de la minera se mantuvo con un matiz silencioso, cobró vigencia y fuerza con la articulación del Comité Ambientalista y de Derechos Humanos de Azacualpa, organización que junto a la comunidad logró posicionar la problemática ante los medios de comunicación, el gobierno de Honduras y la comunidad internacional.

Muchas acciones de protesta se han tejido en medio de una situación que ha dejado a su paso una serie de abusos y violación sistemática de derechos humanos, de allí su importancia de registrarla a través de un documento que sistematice la histórica lucha de esta comunidad.

Sin embargo, no menos importante resulta documentar las lecciones y los aprendizajes dejados en procesos de lucha que, como el de los pueblos de La Unión, persisten en otras comunidades del país, en el marco de la ejecución de políticas de Estado que facilitan la inconulta y abusiva explotación de los bienes comunes de la naturaleza y de la descarada violación de derechos humanos de las comunidades que hacen frente a esos abusos.

La sistematización de la experiencia de la lucha del pueblo de Azacualpa, se da en el marco de un acuerdo de colaboración sostenido entre el Comité Ambientalista y de Derechos Humanos de Azacualpa y el Centro de Estudio para la Democracia –CESPAD–, con el apoyo financiero de la Federación Luterana Mundial, Servicio Mundial, Programa Centroamérica (FLM/SM-CA).